

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



**OBRA:** RETECHADO GALERÍA ANFITEATRO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES

**Nº EXPEDIENTE:** FCV-1206294-24

**INSTITUTO:** FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

## **PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **MEMORIA TÉCNICA**

La Obra consiste en la ejecución de una **NUEVA CUBIERTA** de chapa acanalada color sobre la cubierta de losa existente en la **GALERÍA del ANFITEATRO EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES** – HOSPITAL DE SALUD ANIMAL de la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL** en la CIUDAD DE ESPERANZA en la provincia de Santa Fe.

Para la realización de éstas tareas se deberá proveer y colocar nuevas chapas acanaladas COLOR ídem existentes en el edificio con estructuras conformadas por perfiles “C” galvanizados de 100 x 50 x 15 x 1.6 mm.

Por último, se proveerán y colocarán elementos de zinguerías tales como: (babetas, cenefas, cumbreras, etc.) Se mantendrán los lucernarios existentes con policarbonato.

Para otorgar completa estanqueidad al conjunto incorporando todos aquellos elementos necesarios e indispensables para cumplir con este fin.

La cubierta será con caída libre.

**LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.**

**LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE Y EL CONOCIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE EL DESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS.**

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## TRABAJOS PRELIMINARES

## RUBRO 1

### **CERCO DE OBRA – DELIMITACIÓN DE LA OBRA -**

Se deberá circunscribir el área donde se realizan los trabajos con una cinta perimetral de seguridad, de manera tal que el sector a intervenir quede protegido de posibles ingresos indeseados de transeúntes y vehículos.

## ESTRUCTURAS

## RUBRO 2

Corresponden a este rubro, las estructuras metálicas soporte de las cubiertas livianas previstas. Todas ellas responderán a las Especificaciones Técnicas Generales, a los detalles y especificaciones contenidas en la documentación planimétrica.

La Empresa deberá colocar todos los elementos y accesorios necesarios para ejecutar el correcto anclaje de las mismas.

### **GENERALIDADES**

Las estructuras metálicas deberán responder en un todo a lo estipulado en las siguientes normas: reglamento CIRSOC 101 “Cargas y sobrecargas gravitatorias”, reglamento CIRSOC 102 “Acción de Viento sobre las Construcciones”, recomendación CIRSOC 105 “Combinación de estados de cargas”, reglamento CIRSOC 301 “Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras metálicas”, reglamento CIRSOC 302 “Fundamentos de cálculo para los problemas de estabilidad de equilibrio en las estructuras de acero para edificios”, recomendación CIRSOC 303 “Estructuras livianas de acero”, reglamento CIRSOC 304 “Estructuras de acero soldadas”, recomendación CIRSOC 302-1 “Métodos de cálculo para los problemas de estabilidad del equilibrio en las estructuras de acero”, recomendación CIRSOC 301-2 “Métodos simplificados admitidos para el cálculo de las estructuras metálicas” de acuerdo a las 40 respectivas redacciones vigentes al momento de la ejecución de los trabajos objetos del Contrato. Se respetará en forma estricta el diseño estructural y los modos de sujeción indicados en los planos confeccionados por la Repartición. Bajo ningún motivo se admitirán reducciones en las medidas de los elementos resistentes. Todos los trabajos de la estructura metálica, deberán tener la

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Inspección y aprobación de la Inspección de Obra; y deberán ajustarse a las órdenes impartidas en todo a lo referente a la ejecución, uso y calidad de los materiales. La Contratista será responsable y quedará a su exclusivo cargo la reconstrucción de las obras que fueran rechazadas por no cumplir los requisitos anteriores. La Contratista trabajará el acero conforme a las "reglas del arte", ejecutando los cordones de soldaduras colmados y eliminando las escorias entre pasada y pasada, cuando aquellos tengan un espesor importante. El acero a utilizar será ADN 420 y tendrá una Tensión de Fluencia mínima de 4200kg/cm<sup>2</sup>.

#### **2.01- CORREAS: PERFILES GALVANIZADOS "C" 100 X 50 X 15 X 1.6 MM.**

Se proveerán y colocarán sobre las estructuras principales de vigas tubo conformadas con perfiles "C", PERFILES "C" GALVANIZADOS 100 X 50 X 15 X 1.6 mm con una distancia máxima de c/ 0.90 m entre perfiles. Sobre las mismas se colocarán las chapas. Se deberán ejecutar todas las tareas necesarias para la colocación de las mismas como picado y retiro de contrapiso existente.

Su ubicación estará determinada según planimetría para lograr un perfecto funcionamiento de la cubierta en su conjunto.

#### **VIGAS: DOBLE PERFIL GALVANIZADO "C" 100 X 50 X 15 X 1.6 MM.**

Se proveerán y colocarán empotrados a las mamposterías existentes estructuras tipo viga tubo conformadas por 2 PERFILES "C" GALVANIZADOS 100 X 50 X 15 X 1.6 mm según indican las planimetrías adjuntas.

Su ubicación estará determinada según planimetría, empotrados en las mamposterías existentes, arriostrando los mismos a las estructuras para lograr un mejor refuerzo estructural y un perfecto funcionamiento de la cubierta en su conjunto.

Posterior a la colocación de las chapas, se deberá dar una imprimación de pintura anti óxido y pintura galvanizada en todas las soldaduras, remaches y perforaciones.

**CUBIERTAS METÁLICAS**

**RUBRO 3**

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



### **3.01 – CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA COLOR NEGRO (ídem color cubierta existente en Edificio)**

Sobre las estructuras indicadas en el ítem anterior la Empresa deberá ejecutar una nueva cubierta de chapas onduladas de acero N° 25 COLOR NEGRO ídem color cubierta de chapa existente en edificio HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES, con estructuras perfiles galvanizados “C”. indicadas en el rubro anterior “Estructuras”. Pte. 10 %.

La Empresa deberá realizar todas las tareas que se hagan necesarias a fin de completar el retechado solicitado y todos los elementos de zinguería y desagües necesarios para el funcionamiento correcto de la cubierta. El mismo será con caída libre.

Los solapes, elementos de fijación, tornillos, tarugos, selladores, y otras técnicas a utilizar en la ejecución de esta cubierta, se deberán realizar siguiendo las reglas del buen arte y observando las indicaciones y recomendaciones impartidas por los fabricantes de los materiales a emplear.

Los enganches y perforaciones se protegerán con arandelas de neoprene, como refuerzo de aislación hidráulica.

SE DEBERÁN EJECUTAR TODAS LAS TAREAS NECESARIAS y/o COMPLEMENTARIAS PARA EL PERFECTO COMPLETAMIENTO DE LA CUBIERTA A EJECUTAR.

INCLUYEN LAS TAREAS DE TRASLADO, SERVICIO DE GRÚA PARA EL ARMADO, FLETES PARA Y TRASLADO DE DESECHOS DE LOS MISMOS.

Los materiales extraídos deberán ser retirados de la Obra bajo coste de La Empresa, quien determinara su destino final.

### **3.02- ZINGUERIAS:**

La Empresa deberá realizar todos los trabajos de zinguería incorporando los elementos, accesorios y fijaciones que se hagan necesarios a fin de que la nueva cubierta quede completamente estanca desaguando correctamente por caída libre (sin canaleta)

SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN en dar respuesta técnica a todos los ENCUENTROS DE FALDONES, SOLAPES, CIERRES LATERALES, RETIROS y/o TAREAS NECESARIAS TENIENDO EN CUENTA LA EXISTENCIA LA LOSA EXISTENTE Y MAMPOSTERÍAS EXISTENTES.

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## **BABETAS**

En los encuentros entre la cubierta y las mamposterías La Empresa debe ejecutar babetas de chapa de acero galvanizado N° 22 de manera de garantizar la estanqueidad de la nueva cubierta. Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo a planimetría adjunta.

## **CENEFAS y CUMBRERAS**

En los laterales cortos de 1.00m. (sur). La Empresa deberá ejecutar cenefas de cerramiento de chapa plegada de acero galvanizado N° 22 de manera que las superficies queden completamente estancas y selladas.

En los encuentros entre los diferentes faldones y pendientes (cubrereras) se completarán con piezas de chapa plegada de acero galvanizado N° 22